

EL SERVICIO COMUNITARIO: VÍNCULO DE INTEGRACION UNIVERSIDAD Y COMUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO YARACUY

*Sira, Armine
Araujo, Zoraida*

RESUMEN

La nueva realidad social demanda una escuela abierta a su entorno para poder constituirse en un centro de formación que no se reduzca a la formación intelectual, sino que además tome en cuenta a la familia y la comunidad. De esta forma, en las instituciones de Educación Superior, la formación integral del recurso humano representado por los estudiantes, implica el eficiente cumplimiento del servicio comunitario orientado a la misión de educar y transformar mediante una interacción permanente y continua entre la universidad y la comunidad; de esta manera contribuirá a elevar el nivel social y cultural del entorno, lo cual debe ser entendido como uno de los grandes objetivos de la educación. El estudio se ubica en el enfoque cuantitativo basado en un estudio documental a partir del cual se generarán las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Palabras claves: Integración, servicio comunitario, comunidad, universidad.

COMMUNITY SERVICE LINK OF UNIVERSITY AND COMMUNITY INTEGRATION IN THE MUNICIPALITIES OF THE YARACUY STATE

ABSTRACT

The new social reality demands a school open to its environment, communities, in order to become a training center that is not limited to the intellectual, but takes into account family and community. In this way the institutions of higher education, the comprehensive training of human resources represented by the students, thus presents community service efficiently with a focus on the mission to educate and transform through ongoing and continuous interaction between the university and to community, to help raise the social and cultural environment, one of the major objectives of education. The studio is located in the quantitative approach, the essay-type research, based on a desk study, which will give conclusions and recommendations.

Keywords: Integration, community service, community college.

1. Introducción

En Venezuela cada vez más se acentúa la importancia que tiene la participación de todas las instituciones públicas en el proceso de desarrollo de las comunidades; responsabilidad que se proyecta en las instituciones de Educación Superior a las cuales le corresponde la formación integral del recurso humano representado en los estudiantes, buscando con ello desarrollar su potencial intelectual y creativo que le permita colocarlo en interacción con el entorno y de esta manera, comprender los retos que presenta la sociedad de la cual forma parte.

Es así como desde la universidad se plantea el aprovechamiento del recurso humano que se forma en las aulas universitarias, para que se estimule y desarrolle una perspectiva transformadora ante los problemas sociales que se presentan, es decir proyectarse hacia el medio exterior de manera eficiente y organizada y con una orientación en la misión de educar y transformar mediante una interacción permanente y continua entre la universidad y la comunidad, de tal manera que se contribuya a elevar el nivel social y cultural del entorno.

En este contexto, en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), se señalan las actividades que deben desarrollarse en las comunidades por los estudiantes de Educación Superior que cursan estudios de formación profesional, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social.

Cabe destacar que la comunidad es el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, a la vez comparten una historia e intereses comunes, se conocen y se relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares tanto económicas como sociales y de otra índole, en consecuencia, quienes habitan determinada comunidad deben respaldarse de manera permanente, compartir todas las acciones de índole social, educativa y económica entre otras, además ser aceptadas y compartidas con el propósito de beneficiar el entorno.

Atendiendo a lo expuesto, se presentan los resultados de este trabajo de investigación atendiendo a un ensayo que comprende la introducción, desarrollo y formulación de conclusiones y recomendaciones. Finalmente se presentan las referencias bibliográficas.

2. Planteamiento del Problema

En la actualidad, las comunidades organizadas se constituyen en el eje central de la organización escolar, dado que son las propulsoras de las estrategias de cambio social y es donde se detectan las necesidades y solución a los problemas que surjan en el ámbito educativo, partiendo de la necesidad de atender a las exigencias de una nueva sociedad.

A la universidad, como institución que orienta la Educación Superior, le corresponde ser guía de referencia para el resto de las instituciones pertenecientes a los diferentes niveles educativos, en consecuencia a través de sus programas de docencia, investigación y extensión se le exige un aporte más allá de la formación de profesionales, complementándose con un elemento cualitativo relacionado con la incorporación de sus propios conocimientos en la formación y fomento de una conciencia social que tenga como prioridad el bienestar de las comunidades, lo cual obviamente se proyecte en la sociedad como un todo.

Esto lleva a reflexionar sobre la prioridad de incrementar las relaciones universidad - comunidad, para conocer sus necesidades y dar respuestas oportunas y eficientes a las mismas a través de la generación, aplicación y difusión de los conocimientos que respondan a las necesidades del entorno, tomando en cuenta que el servicio comunitario resulta una estrategia efectiva, orientada a ser el vínculo de la integración de la universidad y la comunidad en la formación de valores, para que las acciones desarrolladas se conviertan en un dar y recibir provechoso para ambas partes.

Cabe destacar que las comunidades son utilizadas como escenario para el aprendizaje del estudiante; dentro de este marco de ideas, la universidad orienta su actuación apoyándose en los postulados de docencia, investigación y extensión para que funcionen esencialmente con objetivos claramente definidos, las cuales deben integrarse para lograr respuestas universitarias acordes con las necesidades que presentan las comunidades.

De acuerdo a lo expuesto, es conveniente señalar que los habitantes de las diferentes comunidades adoptan un comportamiento indiferente ante la labor que cumplen los estudiantes, no muestran una actitud de motivación y participación hacia una labor de gran trascendencia social y comunitaria. No manejan estrategias específicas para la integración escuela-comunidad, dando a entender que tienen poco conocimiento referente a la participación en el trabajo comunitario; la indiferencia adoptada por los miembros de la comunidad representa una limitante para enfrentarse con ánimo y sentido de participación en la realización del trabajo que los estudiantes deben desempeñar con responsabilidad y compromiso, al corresponderles actuar en el intercambio de

experiencias de manera directa con los miembros de las comunidades, desperdiándose así la valiosa oportunidad de analizar, plantear y discutir problemas existentes en el entorno y con ello, buscar las soluciones más oportunas.

El servicio comunitario es una actividad social y educativa que deben desarrollar sede manera obligatoria en las comunidades; en ese sentido, los estudiantes de pregrado aplicarán los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica en beneficio de las comunidades.

En consecuencia, esta inquietud se traslada al Núcleo Académico del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM-UPEL), en busca de integrarse a las comunidades de los diferentes municipios del Estado Yaracuy, surgiendo las siguientes interrogantes, cuyas respuestas permitirán determinar los beneficios que proporciona el servicio comunitario como vínculo de integración de la universidad y las comunidades de los municipios del estado Yaracuy.

- a) ¿Existe vinculación entre los miembros de las comunidades de los municipios del estado Yaracuy ante el trabajo desarrollado por los estudiantes del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio
- b) ¿Qué beneficios proporciona el servicio comunitario de los estudiantes del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, en las comunidades de los municipios del estado Yaracuy?

3. Antecedentes Internacionales y Nacionales

A nivel internacional se ha expresado la preocupación por realizar trabajos a nivel comunitario, con el propósito de atender diferentes problemas que afectan las comunidades, por lo tanto se mencionan trabajos comunitarios realizados por Gil y Col (2007) de la Universidad de las Américas, Puebla, México y de la Universidad de Alberta, Canadá, que constituye un programa de intercambio de servicio comunitario único en el mundo, lo cual propicia un aprendizaje de la cultura e idioma a través de la participación cultural de estudiantes universitarios en comunidades rurales. Esto se realiza de manera voluntaria

Al respecto Ramírez (2009) presentó una investigación en la cual tuvo como propósito develar la racionalidad comunicativa en los docentes como herramienta para el desarrollo comunitario en la primera etapa de Educación Básica. Metodológicamente se ubicó en el enfoque crítico dialéctico, dentro de la investigación-acción participativa. En cuanto a la técnica empleada fue la discusión grupal, la entrevista a profundidad y la observación participante y el

método que se aplicó fue la triangulación de común acuerdo con los investigadores, el análisis de las respuestas aportadas por el voluntariado implicó el establecimiento de categorías emergentes,

Por su parte Jiménez (2009), presentó un estudio el cual tiene como propósito generar una aproximación teórica relacionada con la participación de la mujer en la gestión comunitaria, se enmarca dentro del enfoque crítico dialéctico, apoyado en la investigación acción participativa. Para la recopilación de la información, se utilizó como técnica la observación participante y como método, la triangulación.

Los antecedentes señalados dan una idea de la importancia que tiene el servicio comunitario, por lo tanto se ratifica que desde los centros educativos y otras instituciones sociales, se contribuya a la construcción de espacios que permitan el estudio, análisis y reflexión de los problemas existentes en las comunidades y de esa manera, puedan suscitarse el intercambio de experiencias, diálogos, compromisos y visiones hacia la construcción de una mejor sociedad, apoyándose en el mejoramiento y calidad de vida de las comunidades venezolanas.

4. Discusión teórica

4.1 Servicio Comunitario

El servicio comunitario se fundamenta en una concepción holística y específica del hecho educativo, donde se analizan las necesidades y aspiraciones sentidas por un colectivo que conforma la comunidad donde se ubica la universidad, para luego generar opciones y acciones que permitan el mejoramiento de la calidad educativa como un hecho de significación social realizado en las comunidades. Por lo tanto, a través del intercambio de saberes entre los docentes, estudiantes y comunidad en general, se persigue generar estrategias que surjan del propio medio comunitario en el marco de la corresponsabilidad y la cooperación.

De esta manera se crean espacios de discusión con una visión de equipo donde todos aporten y reciban información, a fin de lograr orientaciones para el diseño, la ejecución y evaluación de las acciones propuestas a través de un grupo de estudiantes quienes realizan funciones sociales, aprendiendo de sí mismo y de los demás, al realizar actividades relacionadas con la realidad de la comunidad.

Al respecto, Nieves (2006) refiere que este tipo de experiencias se caracteriza por una decisión institucional, y no sólo ocasional, de promover el valor de la solidaridad y desarrollar en los estudiantes actitudes de servicio, de

compromiso social y participación ciudadana, o como una expresión de la misión institucional, ya sea que las actividades de servicio propuestas, son asumidas formalmente por la conducción educativa, y forman parte explícita de la oferta de la institución.

Justamente por consistir en acciones sostenidas institucionalmente en el tiempo, en general este tipo de experiencias puede ofrecer un servicio a la comunidad de mayor continuidad y calidad, dado que el servicio comunitario se refiere a las actividades que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de Educación Superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanistas adquiridos durante su formación académica en beneficio de la comunidad.

Cabe destacar, que a través del servicio comunitario, la UPEL tendrá presencia en los diversos sectores sociales, extendiendo a éstos los beneficios de la labor educativa. Por su parte, el estudiante upelista, encontrará en el servicio comunitario un espacio de aprendizaje-servicio y una oportunidad de contribuir con las comunidades de manera significativa, compartiendo los conocimientos adquiridos para gestar acciones conjuntas en el mejoramiento del desarrollo integral de la sociedad venezolana a través de la educación.

En consecuencia y según lo establecido en el Diseño Curricular, Documento Base (1999) el servicio comunitario representa una actividad relevante dentro del proceso de formación inicial de los estudiantes de la UPEL, que permitirá al futuro docente el desarrollo de competencias que forman parte del perfil profesional; además, el servicio comunitario es un generador de acciones que propician la innovación y el desarrollo educacional, puesto que permite al estudiante participar consciente y creativamente en la elaboración y ejecución de proyectos que respondan a las necesidades de la población y a la vez enfrenten la realidad sociohistórica-cultural presente y futura; por esta razón, lo antes descrito apoya el presente trabajo, en el cual se busca determinar los beneficios del servicio comunitario como vínculo de integración entre la Universidad y las comunidades de los municipios del Estado Yaracuy.

Con el propósito de destacar la importancia que se le ha dado al servicio comunitario, existe la Red de Cooperación Interinstitucional para el Apoyo conjunto al Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior del Estado Lara y Yaracuy, el cual tiene entre sus funciones las siguientes actividades:

- Establecer espacios de comunicación entre todas las Instituciones de Educación

- Establecer, proponer y ejecutar reuniones conjuntas entre las Instituciones de Educación Superior de la región, a los fines de unificar criterios de acción y participación relacionadas con el servicio comunitario.
- Servir de enlace entre la región y la Dirección General de Desempeño Estudiantil del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.
- Proponer las estrategias pertinentes, dirigidas a la formación del profesorado en materia de servicio comunitario.
- Crear las estadísticas regionales, a los fines de evidenciar y estudiar la participación y alcance institucional del servicio comunitario.
- Facilitar la difusión y comunicación entre las Instituciones de Educación Superior de la región y los estudiantes, con relación a la aplicación y ejecución del servicio comunitario.
- Impulsar la participación conjunta de las Instituciones de Educación Superior y las comunidades organizadas.

Dichas actividades permiten destacar el beneficio del servicio comunitario, al dar cumplimiento a las políticas educativas que se promulguen, las cuales proyectarán su imagen ante las comunidades.

4.2 Comunidad

Según el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (2009) la comunidad es el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares, económicas, sociales, urbanísticas y de otra índole.

En este contexto, es de mencionar lo señalado por Sira (2006), quien reseña que en la actualidad, las comunidades organizadas se constituyen en el eje central, dado que son éstas las propulsoras de las estrategias de cambio social y es donde se detectan las necesidades y soluciones a los problemas que surjan en el ámbito educativo, partiendo de la necesidad de atender a las exigencias de una nueva sociedad mediante una educación que responda a los requerimientos de la época donde prime la participación y la solidaridad social. A tal efecto, la Ley Orgánica de Educación (2003) señala: La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del

ambiente, hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independentista. (p. 3)

Para que se lleve a efecto un servicio comunitario, donde los partícipes inmediatos son los estudiantes de Educación Superior y en el cual se busque alcanzar grandes objetivos, es necesario tomar en cuenta la participación de las diferentes asociaciones, primordialmente los Consejos Comunales, tomando en cuenta que la institución de Educación Superior debe estar enmarcada en su realidad social, no se puede seguir planificando y haciendo proyectos desconectados de la comunidad, de allí que debe existir una integración con la comunidad y las organizaciones populares situadas en el entorno comunitario.

Es por ello que para una verdadera reforma educativa, es preciso hacer una profunda lectura de la realidad social, tal como es vivida por la gran mayoría de personas. De lo contrario se programaría en el aire y se contribuiría a una especie de autoengaño al promover reformas educativas a espaldas de las verdaderas necesidades de las comunidades.

Al respecto, Freire (2003) señala que la transformación radical de cualquier sistema educativo depende de la transformación radical de la sociedad. Esto tiene una dimensión social, donde educar es al mismo tiempo despertar la conciencia y suscitar la participación política. Abrir críticamente los ojos sobre la realidad que circunda las comunidades, comprender la condición de protagonista de la historia, construir un porvenir mejor y tomar el destino en sus propias manos.

Por esta razón, el trabajo comunitario conlleva a procurar que la universidad sea el pilar de la sociedad, la cual asuma un rol social de vanguardia en la transformación estructural de las comunidades, que a la vez se constituyan como fuente unificadora de políticas y estrategias tanto educativas como sociales, tomando en cuenta que todas las acciones desarrolladas en el entorno comunitario y planificadas a través de la universidad, van a beneficiar a un colectivo.

De acuerdo a lo expuesto, es necesario ratificar la importancia de una relación continua entre las instituciones de Educación Superior y la comunidad, para que garantice la integración y de esta manera, puedan promoverse proyectos que permitan contribuir a una verdadera reforma educativa y social, con una orientación hacia la conversión de la comunidad y la institución educativa en espacios de encuentro donde converjan colectivos, para debatir y actuar sobre los problemas comunitarios en el contexto educativo, estimulando una cultura de participación protagónica y corresponsable por parte de los educadores, miembros de la comunidad y demás organizaciones que se relacionen directa o indirectamente con el servicio comunitario.

4.3 La Universidad: Docencia, Extensión e Investigación

EL Núcleo Académico del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM-UPEL) apoya el trabajo comunitario en las tres grandes funciones que se orientan a través de: docencia, investigación y extensión, teniendo la oportunidad de cumplir con el compromiso de contribuir al crecimiento personal tanto del estudiante como de los miembros que integran las comunidades donde se encuentran ubicadas, al estimular entre ellos la creatividad y la capacidad crítica, el sentido de responsabilidad hacia su entorno con un sentido de organización y participación, como puntos de partida para integrarse al ámbito en el que les corresponde llevar sus conocimientos especializados.

En este contexto, la función docente está dirigida, según Flores (2003) al potenciamiento y enriquecimiento intelectual a través de la formación del recurso humano. La docencia es un servicio para la comunidad y tendrá los siguientes objetivos: continuar con el proceso formativo integral del hombre, formar profesionales y especialistas, y promover la actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico; así mismo, Flores (ob.cit) considera que la educación superior venezolana está empleando los recursos humanos de alto nivel, puntualizando la importancia de la formación de esos recursos para la investigación.

Por esta razón, las funciones de docencia, extensión e investigación deben ser vistas con una orientación hacia la formación de pensadores independientes sustentados en un compromiso hacia su comunidad, por ser ésta la base para el desarrollo de un país y por lo tanto, lo primordial es mejorar las relaciones del hombre con el entorno que le rodea; en este sentido, a través del servicio comunitario, se debe demostrar interés hacia todo tipo de consideraciones sociales, educativas, políticas, ecológicas y económicas entre otras, como también lo que se refiere con el comportamiento del hombre hacia su comunidad.

Es evidente, entonces, que la docencia en la universidad busca formar al estudiante para que aprenda por sí mismo, dotándolo de la agudeza necesaria para un análisis con sentido crítico, creatividad, conciencia y responsabilidad social, apoyado en hábitos de pensamiento independiente; esto permite al individuo como estudiante y como profesional, aportar soluciones originales a los problemas que se le presentan y asumir como suya la responsabilidad de transformar las adversas realidades existentes en su entorno; la extensión universitaria es concebida como un proceso de interacción permanente y continuo entre la universidad y la comunidad intra y extra universitaria, realizado a través de actividades mediante las cuales la universidad promueve la elevación del nivel cultural y social de la comunidad.

4.4 Teoría del Desarrollo Comunitario

La teoría del desarrollo comunitario tiene como iniciativa mejorar las condiciones de vida de los países latinoamericanos a través de la formación para el desarrollo comunitario. La expresión “desarrollo de la comunidad” se ha incorporado al uso internacional, para designar aquellos procesos en virtud de los cuales los esfuerzos de una población se suman al de las instituciones gubernamentales, para mejorar las condiciones educativas, sociales, económicas y políticas de las comunidades, integrar a éstas a la vida de un país y contribuir al progreso nacional.

Es importante señalar que para el trabajo comunitario, se debe crear un ambiente propicio para la formación, motivando a la población en general; ello implica despertar el anhelo por una vida más humana, promover una conciencia de responsabilidad frente a sí misma, a su familia y su comunidad. Implica hacer apreciar el valor y la importancia del trabajo, del sentido creativo y la necesidad de un esfuerzo continuo de superación.

En consecuencia, la comunidad consciente de sus potencialidades y limitaciones, así como de su vocación y fin o destino, está en capacidad y siente la necesidad de asumir responsablemente su realización y de emprender las acciones que conduzcan a ella y contribuyan a su vez al desarrollo y realización de otras, de esta manera la participación debe ser global, involucrando a la mayoría de los sectores y estratos de la población y tratando de referirse a todos los aspectos de la vida.

Cabe destacar que el trabajo comunitario implica que las comunidades se organicen legalmente como agrupaciones ordenadas de los ciudadanos conscientes; para ello se necesita la formación que permitirá los canales de participación en el bien común de la sociedad; esto implica ser activo de un hacer y un rehacerse continuamente, sus formas de producir valores, costumbres y saberes, determinando así su hábitat y tal como lo señala Mendoza (2006), se establece la obligación de que toda la institucionalidad pública se alimente de lo que ocurre en la calle, en la red de comentarios local y cotidiano; es en esas mediaciones con la comunidad donde se encuentran los insumos necesarios para construir un conjunto de acciones donde individuos, familia, comunidad e instituciones educativas entre otros, puedan compartir las responsabilidades de hacer una comunidad próspera.

En ese sentido, la comunidad se convierte en el principal capital humano y social para el diseño, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las estrategias construidas con las personas para el desarrollo social. en este caso específico, los estudiantes de educación superior, deben entablar una

comunicación que les ayude a desarrollar diálogos productivos, los cuales pueden darse mediante la participación de los miembros que integran la comunidad.

De allí que Rodríguez (2003) señala que la comunicación tiene vital importancia para la realización de las diferentes actividades que se deban cumplir tanto en escenarios educativos como sociales, Dentro del proceso donde se desarrolla el servicio comunitario, es de máxima relevancia tener en cuenta el aspecto comunicacional, lo cual implica relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad y los prestadores del servicio comunitario, de tal manera que se involucren en la importancia que tiene el servicio comunitario para la proyección tanto de la universidad como de la comunidad.

Sobre este aspecto, De la Vega y Ferrero (2003) sostienen: “para que exista una comunidad participativa, es imprescindible que se de un trabajo en equipo, con un significado de compromiso, uniendo esfuerzos en un objetivo común, respetando cada uno sus respectivas responsabilidades” (p. 26). Consideran que es importante cuidar el nivel de información que llega a la familia desde la institución educativa. Según Romero (2003), la dinámica de la conducta grupal puede asumir distintos tipos de participación, los cuales define como: “*participación responsable*”, donde requiere de la solidaridad y de la cooperación entre los miembros del grupo en las decisiones adoptadas. Según Yáñez (2003), es una actividad social que requiere de la participación de la comunidad local, ya que ésta constituye un factor de socialización de la misma, también aumenta la responsabilidad y el sentido de eficiencia de cualquier acción comunitaria. Participar es desarrollar la propia capacidad de asumir un compromiso”. (p. 141).

En este contexto, es importante señalar la relevancia de que se planifique, organice y evalúe el servicio comunitario que se desarrolla en las comunidades seleccionadas para la solución de problemas existentes en el entorno. El proceso de planificación es definido por George (2001), como “la manera de ver hacia delante” (p. 35), lo cual implica que se deba tomar en el presente las decisiones que influirán en los posibles eventos futuros. De esta manera, la planificación constituye una parte integral de la labor gerencial, que sirve de marco de referencia para la toma de decisiones, la adaptación y la innovación.

En el proceso de planificación se debe tomar en cuenta la realidad de las comunidades; en este caso específico, planificar con una orientación hacia el desarrollo comunitario mediante la solución de problemas existentes y previamente seleccionados y con ello, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida comunitaria.

En este orden de ideas, es importante destacar que la organización es considerada como el proceso de ordenar elementos de un todo, de una manera lógica y funcional. La organización, según Ander - Egg (2003), implica establecer

relaciones efectivas de comportamiento entre las personas, de manera que puedan trabajar juntos, con eficiencia y puedan obtener una satisfacción personal al hacer las tareas seleccionadas bajo condiciones ambientales dadas, con el propósito de alcanzar una meta u objetivo, la organización guarda una estricta relación con la integración de recursos organizacionales, por cuanto implica coordinar de una manera efectiva las actividades planificadas a objeto de alcanzar los fines propuestos.

En este caso, la organización del servicio comunitario viene a ser el arreglo sistemático de los elementos que forman parte del hecho educativo que se desarrolla en el escenario universitario atendiendo a los fines, necesidades y recursos disponibles tanto en el ámbito universitario como comunitario, para lo cual es importante, según Certo (2000), la evaluación, la cual “representa el proceso mediante el cual el gerente estudia el ambiente o marco donde ha de realizar su misión” (p. 22), es decir: desarrolla sus conocimientos, experiencias y evalúa las circunstancias pasadas, presentes y futuras en términos de los recursos disponibles, de las relaciones con otros grupos organizacionales, de las normas establecidas y de los procedimientos pre-escritos.

En este contexto, es importante destacar que dentro del servicio comunitario la evaluación se constituye como un proceso global el cual se utiliza para valorar al estudiante y en este caso específico, evaluar el impacto producido por el trabajo comunitario realizado por los prestadores del servicio en las comunidades objeto de estudio, tomando en cuenta que a través de la evaluación se busca tener resultados que ayuden a encauzar debidamente los proyectos comunitarios que se realizan en las comunidades.

4.5 Bases Legales

Con el propósito de respaldar legalmente este estudio, se plantean las bases legales que fortalecen la importancia del servicio comunitario y que a la vez sirven para el cumplimiento de deberes democráticos por parte del estudiante y derechos comunitarios, tal como a continuación se enuncian:

Al respecto, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se establece en el artículo 102. “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria (...) con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana...”

Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), Artículo 1: La presente ley tiene como objeto normar la prestación del servicio comunitario del estudiante de Educación Superior, que a nivel de pregrado aspire

al ejercicio de cualquier profesión. Este artículo da a entender que la universidad, como máxima institución educativa, expresa su interés por respaldar esta importante Ley orientada al Servicio Comunitario, la cual lleva implícitos los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad, valores que deben ser tomados en cuenta por el futuro profesional, de tal manera que se desenvuelva como un buen ciudadano en todos los escenarios que le corresponda actuar.

Según esa Ley, se entiende por servicio comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de Educación Superior que cursen estudios de formación profesional, en el ámbito social de alcance nacional, estatal o municipal, donde se proyecta la actuación de las instituciones de Educación Superior para la prestación del servicio comunitario.

El servicio comunitario tiene como fines: 1.-Fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana. 2. - Hacer un acto de reciprocidad con la sociedad. 3. -Integrar las instituciones de educación superior con la comunidad, para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana. Cabe destacar en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2009), tiene por objeto establecer el servicio comunitario en los procesos académicos y administrativos de acuerdo con las funciones de docencia, investigación y extensión y que regulan los procesos de organización, ejecución, administración, control y evaluación del servicio comunitario de los estudiantes de pregrado de la universidad.

5. Conclusiones y recomendaciones

Una vez realizado el estudio, el cual se enmarcó dentro del paradigma epistemológico cuantitativo y ubicado en la modalidad de estudio documental mediante un diseño descriptivo no experimental, se llegó a las siguientes conclusiones:

El servicio comunitario se concibe en las políticas institucionales como un proyecto de desarrollo comunitario perteneciente al área de actividades culturales, deportivas y de extensión, no presenta unidades de créditos, sólo número de horas prácticas para el referido proyecto.

El servicio comunitario, considerado como un proyecto, será de carácter obligatorio que ha de ser asumido por el estudiante una vez cursado y aprobado el 50 % de las asignaturas de su carrera.

El servicio comunitario representa un vínculo de suma importancia para la integración directa de la universidad a las necesidades de las comunidades, para ello los estudiantes programan conjuntamente con los Consejos Comunales actividades relacionadas con la protección de la salud, escuelas para padres, unidos por nuestros niños, formación de los representantes y de las comunidades para inclusión de las personas con discapacidad en las escuelas, entre otros, evidenciando el interés del estudiante por unirse a otras organizaciones para beneficio de la comunidad.

Finalmente se quiere resaltar la importancia del servicio comunitario para el cumplimiento de los deberes democráticos por parte del estudiante y derechos comunitarios, tal como lo expresan los basamentos legales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, De Consejos Comunales, y Ley de Universidades, entre otras.

Dicho esto, se recomienda que los resultados sean considerados por los entes educativos y los voceros de las comunidades, con la finalidad de que se proyecte la importancia de planificar proyectos educativos a través de la integración universidad - comunidad, en beneficio de ambas instituciones y al mismo tiempo, contribuir al logro de los objetivos propuestos en la educación venezolana.

6. Referencias bibliográficas

Ander – Egg, E (2001). *La organización como proceso participativo*. Mc Graw Hill. México.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Asamblea Nacional Constituyente. Caracas.

De La Vega, G y Ferrero, M (2003) *Comunidad Participativa*. Mimeo. Cerined. Valencia.

Flores, A (2003) *Docencia, extensión e investigación*. Ediciones Hermanos Rodríguez. Caracas.

Freire, P (2003) *Transformación del sistema educativo*. Editorial Nueva Luz. Caracas.

Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (2009) *Comunidad*. Talleres de la UPEL.

Jiménez, Y. (2009) *Generar una aproximación teórica relacionada con la participación de la mujer en la gestión comunitaria*. Trabajo de Grado. Universidad Rómulo Gallegos. San Juan de los Morros Estado Guárico.

Ley del Servicio del Estudiante de Educación Superior (2005). Artículos y decretos. Caracas.

Ley Orgánica de Educación (2003). Leyes y reglamentos. Caracas.

Mendoza, R (2006). Red de códigos de comunicación. Editorial Uno. Caracas.

Nieves, M (2006). Aprendizaje y servicio solidario. Editorial Ciudad Nueva. Argentina.

Ramírez, D (2009) Develar la racionalidad comunicativa en los docentes como herramienta para el desarrollo comunitario en la primera etapa de Educación Básica. Trabajo de Grado. Universidad Rómulo Gallegos. San Juan de los Morros Estado Guárico.

Rodríguez, G (2005). *Comunidad organizada*. Material fotocopiado. Cerined. Valencia.

Romero, A (2003). *Dinámica de la conducta grupal*. Material fotocopiado. Universidad Santa María Caracas.

Sira, A (2006). *Las comunidades organizadas*. Material fotocopiado. Universidad Santa María. Caracas.

Yáñez, K (2003). *La educación, actividad de participación*. Editorial Cobol. Caracas.